



Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00095-00](#)
Clase de proceso : **DESPACHO COMISORIO**
Demandante : **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**
Demandado : **YINA MARCELA PEREZ CABRERA Y OTRO**

Como quiera que el apoderado de la parte interesada manifestó en escrito que antecede que los demandados optaron por la compra de leasing objeto del proceso principal, no resulta necesario proceder ala entrega del bien inmueble objeto de comisión, por lo tanto, se ordena su devolución al comitente en el estado en que se encuentra, sin diligenciar con sus respectivos anexos.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez